

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE A CORUÑA**

---

**Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas al 31/12/2017**

## **INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE "COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE A CORUÑA"**

A los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña por encargo de la Junta de Gobierno:

### **Opinión**

He auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña (COETICOR), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Los riesgos que considero más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude son los siguientes:

## 1.- Reconocimiento de Ingresos y gastos

### Descripción

La contabilización de los ingresos y de los gastos del ejercicio se lleva de forma independiente en cada centro, sede de A Coruña y delegaciones de Santiago y Ferrol, realizándose la integración de contabilidades al cierre del ejercicio, pudiendo ser este proceso susceptible de incorrecciones materiales.

### Respuesta del auditor

Los procedimientos de auditoría realizados relacionados con las áreas de ingresos y gastos, basados en pruebas de cumplimiento y sustantivas, pruebas de transacciones relativas a los ingresos y gastos reconocidos, han permitido evaluar que los ingresos y los gastos han sido contabilizados en su totalidad.

### Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña correspondientes al ejercicio 2016 no fueron auditadas por no estar la Entidad sometida a auditoría obligatoria.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página de dicho anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



Manuela Castro Silva.

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº 9772  
Calle Venezuela 57-59, 1ºB. 15404-Ferrol (A Coruña)

En Ferrol a 23 de septiembre de 2018.